



DESIGNA ALCALDE SUBROGANTE

DECRETO EXENTO N° 706008

LA UNION, 26 JUL 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Y en uso de las facultades que me autoriza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de dar continuidad a la gestión administrativa y decretar la Subrogancia del Alcalde de la Comuna quien se encuentra haciendo uso de licencia médica. El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde de la ciudad de La Unión, a don ALDO PINUER SOLIS.

DECRETO:

1.- **DEJASE** sin efecto a contar del 26 de julio de 2018, la designación de don PEDRO DELGADO MIRANDA, Secretario Comunal de Planificación Gr.06, como Administrador Municipal Subrogante, según Decreto Afecto N° 2142 de fecha 5 de julio de 2018.-

DESIGNASE al funcionario don **PEDRO DELGADO MIRANDA**, CI. 16.262.745-7, Secretario Comunal de Planificación Gr.06, como Alcalde de La Unión Subrogante, los días 26 y 27 de Julio de 2018.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PDM/MDO/lrm.
DISTRIBUCION

Funcionario, carpeta funcionario, Decretos Exentos, Depto. Personal.-